



Madrid, 4 de noviembre de 2015

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

MAPFRE informa de que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2015, ha adoptado el acuerdo de abonar el próximo día 15 de diciembre de 2015 un dividendo activo a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 que representa 0,06 euros brutos por acción a las acciones números 1 a 3.079.553.273, ambos inclusive. Todas las acciones que se encuentren debidamente legitimadas en IBERCLEAR el día anterior a la fecha de pago del dividendo percibirán el dividendo neto en metálico.

El citado día 15 de diciembre de 2015 la acción cotizará ya “ex dividendo”.

Se acompaña el anuncio que se tiene previsto publicar en prensa relativo al pago del dividendo activo a cuenta.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General

MAPFRE, S.A.

PAGO DE DIVIDENDO ACTIVO A CUENTA

El Consejo de Administración de la sociedad ha adoptado el acuerdo de abonar un dividendo activo a cuenta de los resultados del ejercicio 2015, que representa 0,06 euros brutos por acción a las acciones números 1 a 3.079.553.273, ambos inclusive.

El pago de este dividendo a cuenta se efectuará a través de BANKIA, S.A. a partir del próximo día 15 de diciembre de 2015, fecha en que la acción cotizará ya "ex dividendo".

Madrid, 4 de noviembre de 2015

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN